

RESOLUCIÓN Nº 099/2018

RAFAELA, 02 MAY 2018

**VISTO:** El Expte. Nº 147/2018 del Registro General de la Universidad Nacional de Rafaela, referido a la Convocatoria 2018 del Programa PILA, y

**CONSIDERANDO:** Que la UNRaf ha adherido al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), según consta en el Expte. Nº 430/2017.

Que mediante Ordenanza Nº 006/2018 del Consejo Superior de la UNRaf se aprobó el Reglamento General del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

Que a través de nota de fecha 26 de abril de 2018, obrante a fs. 01 de los presentes autos, el área de Relaciones Internacionales de la UNRaf, propone un Proyecto de Convocatoria del Programa PILA, en el marco de lo dispuesto por el art. 9 del reglamento mencionado precedentemente y solicita su aprobación.

Que a fs. 02 y ss. de estas actuaciones obra el referido Proyecto de Convocatoria.

Que la convocatoria de intercambio se realiza para el segundo semestre de 2018, ofreciéndose cuatro (4) plazas destinadas a estudiantes universitarios inscriptos en carreras de grado de la UNRaf, que tengan el segundo año de la carrera aprobado.

Que el objetivo del intercambio es cursar Propuestas Formativas en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México), o en la Universidad Estatal de Sonora – Sede Hermosillo (México), o en la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia) o en la Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Palmira (Colombia) durante un semestre, con posibilidad de solicitar la homologación de la/s materia/s aprobada/s en caso de reunir los requisitos contemplados en el Régimen de Equivalencias de la UNRaf.

Que el Área Jurídica ha tomado la intervención de su competencia.

Que corresponde efectuar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 28 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Rafaela, aprobado mediante Resolución Nº 3264/2015 del Ministerio de Educación de la Nación.

MA



Por ello,

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Convocatoria 2018 del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), que como ANEXO, ANEXO A, ANEXO A1, ANEXO A2, ANEXO A3, ANEXO A4 y ANEXO B forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

RESOLUCIÓN UNRaf R N° **099/2018**

Dr. Rubén A. ASCÚA

RECTOR

**Dr. Rubén A. Ascúa**  
Rector

Universidad Nacional de Rafaela

## ANEXO

### Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)

#### Para Estudiantes

#### PROYECTO DE CONVOCATORIA 2018 – 2º semestre (agosto-diciembre)

##### Presentación

El Programa PILA es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Universidades argentinas, colombianas y mexicanas que nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

Tiene el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina.

A través de este programa y de esta convocatoria, los estudiantes pueden cursar un semestre de su carrera en una universidad extranjera, con posibilidad de gestionar en su universidad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado.

##### Bases del Programa

###### 1. Convocatoria

Para el 2º semestre de 2018 se ofrecen 4 (cuatro) plazas destinadas a estudiantes universitarios inscriptos en carreras de grado en la Universidad Nacional de Rafaela. Los postulantes deberán tener el segundo año de la carrera aprobado. El objetivo del intercambio es cursar, durante un semestre académico, propuestas formativas en una de las universidades mexicanas o colombianas detalladas a continuación, con posibilidad, en caso de reunir los requisitos del Régimen de Equivalencias en UNRaf, de homologar la/s materia/s aprobada/s. Las Universidades en las que se pueden realizar los intercambios son:

##### MÉXICO

-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez <http://www.uacj.mx/Paginas/Default.aspx>

MA

-Universidad Estatal de Sonora (Sede Hermosillo) <https://www.ues.mx/>

### COLOMBIA

-Universidad Autónoma de Bucaramanga <http://www.unab.edu.co/>

-Universidad Pontificia Bolivariana ( Sede Palmira) <https://www.upb.edu.co/es/home>

## **2. Financiamiento de las movilidades**

a) La universidad extranjera anfitriona (colombiana o mexicana) financiará, durante el período de estadía, el alojamiento y la alimentación de los estudiantes de UNRaf que reciba.

b) El estudiante de la UNRaf afrontará los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos
- Visa de estudiante
- Seguro de accidente, salud y repatriación
- Gastos personales no contemplados en el programa.

La UNRaf podrá ampliar la ayuda económica a los aspirantes.

## **3. Obligaciones de los estudiantes**

a) Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante estará autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.

b) Realizar el plan de estudios acordado con el director de la carrera de la Universidad de origen.

c) La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en el Reglamento General del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA y en esta convocatoria, así como de los derechos y obligaciones que figuran a continuación:

a. Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Nacional de Rafaela durante el período completo del intercambio, sin que el mismo implique la culminación de la carrera.

b. Tener, al momento de regresar a la UNRaf, al menos dos materias a cursar.

- d) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus antecedentes de salud para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- e) Comunicar al Director de la carrera de su universidad las eventuales modificaciones en el plan de estudios previamente acordado, quedando sujeta dicha modificación a una posterior evaluación para su homologación.
- f) Dar cumplimiento al plan de estudios acordado, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.
- g) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de Destino.
- h) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Universidad de destino. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes de la universidad de destino.
- i) Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- j) Completar las actividades exigidas en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- k) Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- l) Asumir el costo total del traslado, a menos que cuente con una ayuda económica total o parcial por parte de la UNRaf.
- m) Afrontar los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.

n) Los estudiantes que hayan participado de los programas de intercambios académicos de la UNRaf podrán ser convocados por la UNRaf a los efectos de prestar colaboración a futuros estudiantes que se postulen al programa. También podrá solicitárseles que confeccionen informes vinculados con el desarrollo del programa de intercambio durante y luego de concluido el mismo.

#### 4. Requisitos

- Estar inscripto en la Universidad Nacional de Rafaela.
- Tener el segundo año de la carrera aprobado.
- Tener un promedio general mínimo de 7 o más.
- No estar bajo sanción disciplinaria.
- Asumir los todos los gastos que no se encuentren incluidos en el apoyo proporcionado por la Universidad de Destino y por la UNRaf.
- Tramitar la visa estudiantil.
- Tener pasaporte con vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de finalización de estadía (o constancia de trámite iniciado).

#### 5. Selección de los aspirantes

Para la selección de los aspirantes se considerarán los criterios del art. 11 del Reglamento General de PILA.

#### 6. Reconocimiento académico

Para el reconocimiento académico de los estudios en el extranjero, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos determinados en el Reglamento General del PILA de la Universidad Nacional de Rafaela.

#### 7. Solicitudes – Documentación a presentar

La documentación que se enumera a continuación deberá ser entregada personalmente y de forma impresa al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf:

1. Formulario de solicitud de la Universidad de Destino elegida con el plan de estudios firmado por el Director de la carrera correspondiente (**ANEXOS A**). **IMPORTANTE:** *No se considerarán solicitudes sin la firma correspondiente la cual servirá como prueba de aceptación y el posterior reconocimiento académico. Ver punto 7. para la presentación.*
2. Certificado analítico de materias actualizado (historial académico)

3. Certificado de Alumno Regular actualizado.
4. Currículum vitae (sin documentación probatoria). Utilizar el formato CV que se encuentra en el **ANEXO B**.
5. Fotocopia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado) y del DNI.
6. Carta de motivación donde se expresen las razones por las cuales tiene interés de participar en el programa.
7. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.

#### **8. Presentación plan de estudio.**

Cada estudiante completará un plan de asignaturas a cursar en una universidad mexicana/colombiana. Para ello, deberá referirse al Director de su carrera y solicitar su orientación en la elaboración del mismo y su firma.

- 1) Leer detenidamente las bases del Reglamento general del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano.
- 2) Observar si se cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
- 3) Observar en el **ANEXO A** las propuestas de las universidades de destino (programas de estudios, requisitos, página web, etc.). Buscar materias para cursar durante el semestre agosto- diciembre mexicano/colombiano.
- 4) Chequear la selección de materias con el Director de su carrera. Éste orientará al estudiante en la elección de las materias y lo asistirá en todos los temas académicos preliminares.
- 5) Contactar al Área de Relaciones Internacionales al mail: [internacional@unraf.edu.ar](mailto:internacional@unraf.edu.ar) en caso de consultas.

**La presentación de la postulación supone la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria, en el Reglamento General y en el Convenio Suscripto.**

#### **9. Renuncias**

Rige lo dispuesto por el Reglamento General del PILA de la UNRaf.

MA

## 10. Fecha límite de las postulaciones

Esta convocatoria permanecerá vigente desde el **8 de mayo hasta las 14:30 hs. del 18 de mayo de 2018**. Estos plazos son improrrogables y no se dará trámite a las solicitudes que se presenten extemporáneamente. Las postulaciones deberán ser entregadas en la **Oficina del Área de Relaciones Internacionales**.

*Los estudiantes seleccionados serán informados de manera personal y se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino.*

## 11. Informes

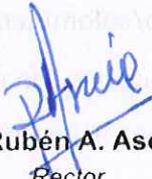
Área de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rafaela

Bv. Roca 989- Rafaela (STA FE)

Teléfono: 03492-501155

E-mail: [internacional@unraf.edu.ar](mailto:internacional@unraf.edu.ar)

Horarios de atención: lunes a viernes 9 a 14.



**Dr. Rubén A. Ascúa**  
Rector

Universidad Nacional de Rafaela

**ANEXO A**
**Convocatoria para PROGRAMA PILA**

La Universidad Nacional de Rafaela, a través del Área de Relaciones Internacionales **CONVOCA** a los **estudiantes de grado** a realizar una Estancia Académica con reconocimiento de créditos en México o Colombia.

Actividad	Periodo de estancia: Agosto- Diciembre 2018
Fecha límite para recepción de expedientes	18 de mayo de 2018
Inicio y fin de clases incluyendo periodos de exámenes	Ver <b>ANEXO A1,A2,A3 y A4.</b> : Universidades de intercambio
Período de vigencia de beneficios de la beca	

**Aplicación**

Bases de participación	* Promedio histórico mínimo de 7 o más.
	* Estar inscripto en la Universidad Nacional de Rafaela.
	* No estar bajo sanción disciplinaria.
	* Asumir los todos los gastos que no se encuentren incluidos en el apoyo proporcionado por la Universidad de Destino y por la UNRaf.
Requisitos documentales	* Formulario de aplicación (que corresponda según la Universidad de destino elegida) llenado en computadora. <b>ANEXOS A1,A2, A3 o A4</b> según corresponda.
	* Certificado analítico de materias ( historial académico)
	* Copia de pasaporte vigente y DNI actualizado.
	* Carta de motivación donde se expresen las razones por las cuales tiene interés de participar en el programa.
	* Curriculum Vitae (sin documentación probatoria) Ver Formato <b>ANEXO B</b>
Trámites migratorios	* Tramitar la visa estudiantil para México/Colombia Colombia: <a href="https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/inicio.aspx">https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/inicio.aspx</a> / México: <a href="https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/j_security_check">https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/j_security_check</a> .
Recepción de postulaciones	Deberán ser entregadas personalmente y de forma impresa al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf, de lunes a viernes de 9 a 14hs.
Responsables de la Convocatoria	Área de Relaciones Internacionales –internacional@unraf.edu.ar
Dirección y contacto	Bv. Roca 989, 2300- Rafaela (Provincia de Santa Fe)
	Teléfono: 03492 - 501155 de 9 a 14 hs.

PROGRAMA DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BÁSICAS

El presente documento tiene como finalidad informar a los docentes de la asignatura de Física I, sobre el programa de investigación en ciencias básicas, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la Universidad Nacional de Rafaela.

Fecha de entrega de los trabajos de la asignatura	Asignatura
Del 15 de mayo al 31 de mayo de 2017	Física I
Del 15 de junio al 30 de junio de 2017	Física I

Asignación

Asignatura	Temas de la asignatura
Física I	<p>1. Cinemática (movimiento rectilíneo uniforme y movimiento rectilíneo uniformemente acelerado)</p> <p>2. Dinámica (Leyes de Newton)</p> <p>3. Trabajo y Energía (energía cinética y potencial)</p> <p>4. Mecánica de fluidos (hidrostática y hidrodinámica)</p> <p>5. Ondas (ondas mecánicas y ondas electromagnéticas)</p> <p>6. Óptica (óptica geométrica y óptica física)</p> <p>7. Acústica (ondas sonoras)</p> <p>8. Física moderna (relatividad especial y mecánica cuántica)</p>
Física I	<p>1. Cinemática (movimiento rectilíneo uniforme y movimiento rectilíneo uniformemente acelerado)</p> <p>2. Dinámica (Leyes de Newton)</p> <p>3. Trabajo y Energía (energía cinética y potencial)</p> <p>4. Mecánica de fluidos (hidrostática y hidrodinámica)</p> <p>5. Ondas (ondas mecánicas y ondas electromagnéticas)</p> <p>6. Óptica (óptica geométrica y óptica física)</p> <p>7. Acústica (ondas sonoras)</p> <p>8. Física moderna (relatividad especial y mecánica cuántica)</p>

Dr. Roberto A. Aragón

**ANEXO A1**

<b>PAÍS</b>	COLOMBIA
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-SEDE PALMIRA
<b>CANTIDAD DE PLAZAS</b>	1
<b>PERIODO DE VIGENCIA BECA</b>	12 de julio al 12 de noviembre
<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Facultad u oficinas participantes: Publicidad, Administración de empresas, Psicología, Ingeniería Industrial y Derecho. <a href="https://www.upb.edu.co/es/pregrados&amp;ciudad=Palmira&amp;meto=Presencial">https://www.upb.edu.co/es/pregrados&amp;ciudad=Palmira&amp;meto=Presencial</a>
<b>CARGA MÍNIMA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIA PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO</b>	15 créditos o 5 cursos
<b>INFORMACIÓN DEL VIAJE</b>	Se recibe al estudiante en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en Palmira a 20 minutos de la Universidad y se traslada al lugar de hospedaje, siempre y cuando llegue entre lunes y viernes.
<b>CONDICIONES DE HOSPEDAJE</b>	Posibilidad de hospedaje en casas de familia o apartamento, de acuerdo a los convenios que tenga la Universidad. Del presupuesto mensual aprobado para cubrir los costos totales de hospedaje y alimentación, la Universidad administrará el rubro correspondiente al pago del hospedaje y los almuerzos en el restaurante universitario (de lunes a viernes).
<b>CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN</b>	Se le consignará al estudiante mensualmente \$ 530.000 = (quinientos treinta mil pesos colombianos) para que éste pueda comprar sus almuerzos sábados, domingos y días festivos y sus desayunos y cenas de domingo a domingo. Se le entregarán, además, semanalmente los vales o tickets para que pueda consumir los alimentos que le corresponden en el restaurante universitario de la Universidad. El restaurante/cafetería funciona en el horario de 7:30 am a 8:00 pm, en jornada continua, a excepción de los sábados, en el que el servicio de cafetería se ofrece hasta la 1:00 pm. Domingos y festivos no hay servicio en la Universidad y el estudiante deberá comprar sus alimentos por fuera, sin problema alguna. <b>Condiciones de desembolso económico:</b> El rubro en dinero que se entregará al estudiante como apoyo para alimentación (\$530.000) se pagará <u>a mes vencido</u> en pesos colombianos, por transferencia a una cuenta de ahorros que el estudiante debe abrir a su llegada a Colombia. Es decir, que el estudiante debe traer consigo dinero para su sustento en la alimentación que le corresponde para el primer mes, mientras se le transfiere su desembolso.

A

<p><b>COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE</b></p>	<p>Al llegar a la Universidad, el estudiante deberá pagar por una sola vez, el seguro estudiantil (20USD aprox.) y el carnet (15 USD aprox.) que lo acredita como estudiante en movilidad. El hospedaje es cercano a la Universidad, por lo que no tiene necesidad de pagar transporte. Debe correr con los gastos de trámites de visado, fotocopias y artículos para estudio, si fuese necesario, al igual que sus elementos de aseo personal.</p>
<p><b>CONTACTO DE EMERGENCIA</b></p>	<p>Mg. Carlos Fernando Valencia Peñuela-Coordinador de la Oficina de RRII-ORI. Móviles: 3104952392-3155470689</p>

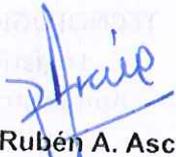


**Dr. Rubén A. Ascúa**  
Rector  
Universidad Nacional de Rafaela

ANEXO A2

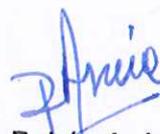
PAÍS	COLOMBIA
UNIVERSIDAD	Universidad Autónoma de Bucaramanga
CANTIDAD DE PLAZAS	1
PERIODO DE VIGENCIA BECA	Desde una semana antes del inicio de las clases y hasta una semana después de la finalización de las clases
INFORMACIÓN ACADÉMICA	<p><b>Facultades u oficinas participantes: Programas de Pregrado TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS (presenciales) Investigación Criminal y Ciencias Forenses/ Logística y Mercadeo. Pregrado PROFESIONAL (PRESENCIALES):</b></p> <p>Administración de Empresas/Administración Turística y Hotelera/Artes audiovisuales/Comunicación Social -Periodismo/Contaduría Pública/Derecho/Economía/Enfermería/Gastronomía/Ingeniería biomédica/Ingeniería de Mercados/Ingeniería de Sistemas/Ingeniería en Energía/Ingeniería Financiera/ Ingeniería Mecatrónica/Ingeniería Industrial/Licenciatura en Educación Infantil/ Medicina/Música/Negocios Internacionales/Psicología</p>
CARGA MÍNIMA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIA PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO	3 materias
INFORMACIÓN DEL VIAJE	<p>La UNAB ofrece servicio de recepción en el aeropuerto "Palonegro" sin costo para las personas becadas por el programa PILA. Para esto, debe enviar su itinerario de viaje al menos con una semana de anterioridad a la llegada. Todos los visitantes extranjeros deben adquirir en su país un seguro médico internacional, en el que su póliza incluya repatriación de restos (sin excepción) Recomendamos:</p> <p><a href="http://www.segurosmedicosinternacionales.com.co/home">http://www.segurosmedicosinternacionales.com.co/home</a> o contactar a la Sra. Martha Gómez representante de EUA, seguro médico con excelente cobertura en nuestro país al correo: <a href="mailto:bucaramanga@auroamericanassistance.com">bucaramanga@auroamericanassistance.com</a></p>
CONDICIONES DE HOSPEDAJE	<p>La UNAB proveerá el hospedaje en casas de familia ubicadas cerca a los diferentes campus dependiendo del programa al que pertenezca el estudiante y/o académico-investigador. En estas casas de familia se les proveerá de 3 comidas al día de lunes a Domingo. El pago por el servicio de alojamiento y alimentación será acordado directamente con la familia anfitriona por la UNAB.</p>
CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN	<p>La alimentación se proveerá en la casa de familia donde sea ubicado el estudiante/docente/investigador</p>

<b>COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE</b>	Estimamos gastos aproximados de 250.000 COP a 300.000 COP mensuales extras para transporte, material de estudio y compras personales.
<b>CONTACTO DE EMERGENCIA</b>	María Fernanda Moreno Rey- relinter@unab.edu.co / +5776436111 ext 361 - +57 3006862492

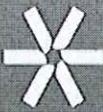
  
**Dr. Rubén A. Ascúa**  
 Rector  
 Universidad Nacional de Rafaela

**ANEXO A3**

<b>PAÍS</b>	<b>MÉXICO</b>
<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
<b>CANTIDAD DE PLAZAS</b>	1
<b>PERIODO DE VIGENCIA BECA</b>	6/8 al 23/11/18
<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Facultad u oficinas participantes:</b> Dpto. de Arquitectura, Diseño y Arte: <a href="http://www.uacj.mx/IADA/Paginas/default.aspx">http://www.uacj.mx/IADA/Paginas/default.aspx</a> ; Instituto de Cs. Biomédicas: <a href="http://www.uacj.mx/ICB/Paginas/default.aspx">http://www.uacj.mx/ICB/Paginas/default.aspx</a> ; Inst. de Cs. Sociales y Administración: <a href="http://www.uacj.mx/ICSA/Paginas/default.aspx">http://www.uacj.mx/ICSA/Paginas/default.aspx</a> y el Inst. de Ingeniería y Tecnología: <a href="http://www.uacj.mx/IIT/Paginas/default.aspx">http://www.uacj.mx/IIT/Paginas/default.aspx</a> .
<b>CARGA MÍNIMA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIA PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO</b>	4
<b>INFORMACIÓN DEL VIAJE</b>	Recepción en aeropuerto en el período y horario establecido por la UACJ, el cual se enviará en carta de aceptación.
<b>CONDICIONES DE HOSPEDAJE</b>	Se proporcionará opciones de hospedaje a los estudiantes: casas de asistencia, estudiante anfitrión, departamento. En los casos de beca amplia, se le depositará al estudiante una cantidad mensualmente, con la que podrá cubrir el costo del hospedaje.
<b>CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN</b>	Con la beca otorgada por parte de la UACJ, la cual será en efectivo, el estudiante podrá cubrir su alimentación.
<b>COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE</b>	Libros: 350.00 = 350.00 (varía de acuerdo al programa educativo); Papelería 200.00= 1000.00 ( varía de acuerdo al programa educativo); transporte 250.00=1250.00; gastos varios 150.00=750.00
<b>CONTACTO DE EMERGENCIA</b>	Mtra. Yadira I. Márquez González-Jefatura de Movilidad Estudiantil - ymarquez@uacj.mx, 656 688 2292, Ext 2891 - Ing. Jorge Edwyn Martínez Reyes-Asesor de Movilidad Estudiantil para las Estancias Académicas- edwyn.martinez@uacj.mx- 656-6882292 ext. 2491



**Dr. Rubén A. Ascúa**  
Rector



<p>El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad universitaria sobre los resultados obtenidos en el proceso de implementación del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>INFORMACIÓN GENERAL</p>
<p>El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad universitaria sobre los resultados obtenidos en el proceso de implementación del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</p>
<p>El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad universitaria sobre los resultados obtenidos en el proceso de implementación del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>CONDICIONES DE INVESTIGACIÓN</p>
<p>El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad universitaria sobre los resultados obtenidos en el proceso de implementación del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN</p>
<p>El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad universitaria sobre los resultados obtenidos en el proceso de implementación del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<p>El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad universitaria sobre los resultados obtenidos en el proceso de implementación del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</p>
<p>El presente informe tiene como finalidad informar a la comunidad universitaria sobre los resultados obtenidos en el proceso de implementación del Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>ANEXOS</p>

Dr. Roberto A. Acuña  
 Director General de la Universidad Nacional de Rafaela

**ANEXO A4**

<b>PAÍS</b>	<b>MÉXICO</b>
<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad Estatal de Sonora
<b>CANTIDAD DE PLAZAS</b>	1
<b>PERIODO DE VIGENCIA BECA</b>	hasta el 01/12/18
<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<p>Facultad u oficinas participantes: <b>Sede Hermosillo:</b> INGENIERIA BIOMEDICA-INGENIERO AMBIENTAL-INGENIERO EN GEOCIENCIAS-INGENIERO EN HORTICULTURA-INGENIERO EN MECATRONICA-INGENIERO EN SOFTWARE-INGENIERO EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS-INGENIERO INDUSTRIAL EN MANUFACTURA-LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS-LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS-LICENCIADO EN AGRONEGOCIOS-LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL</p> <p>LICENCIADO EN CONTADURIA-LICENCIADO EN ECOLOGIA-LICENCIADO EN ENSEÑANZA DEL INGLES</p> <p>LICENCIADO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO-LICENCIADO EN NUTRICION HUMANA- LICENCIATURA EN CRIMINOLOGIA-LICENCIATURA EN ENFERMERIA-LICENCIATURA EN GESTION Y DESARROLLO DE NEGOCIOS</p>
<b>CARGA MÍNIMA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIA PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO</b>	3
<b>INFORMACIÓN DEL VIAJE</b>	Se recibirá a los estudiantes en el aeropuerto internacional siempre y cuando se apeguen a las fechas y horarios proporcionados
<b>CONDICIONES DE HOSPEDAJE</b>	El estudiante recibe 5000 pesos mexicanos mensuales por 5 meses. Recibirá un mail con un catálogo de vivienda a elegir.
<b>CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN</b>	Va incluida en la beca de movilidad (ver cond. de hospedaje)
<b>COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE</b>	Útiles: 500 pesos mexicanos para todo el semestre. Fotocopias: 500 pesos mex. por semana. Gastos personales. 150 pesos mex. Por mes ( puede variar dependiendo el becario)
<b>BENEFICIOS DEL ESTUDIANTE</b>	Durante su estancia los beneficiarios podrán usar la biblioteca, el gimnasio y los laboratorios de cómputos.
<b>CONTACTO DE EMERGENCIA</b>	Unidad Hermosillo: Lic. Claudia Selene Cuevas Te: (662) 6890100 ext. 202504- email: movilidad@uah.mx

  
**Dr. Rubén A. Ascúa**  
 Rector

<p>... ... ...</p>	<p>... ... ...</p>

Dr. Roberto A. Aragón  
Rafaela

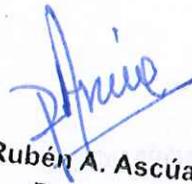
## ANEXO B

Formato de CURRICULUM VITAE a utilizar (dejar en blanco aquellos campos que no apliquen).

- 1. DATOS PERSONALES:**
  - Nombre y Apellido:
  - Lugar y fecha de nacimiento:
  - Nacionalidad:
  - D.N.I.:
  - Estado civil:
  - Domicilio:
  - Teléfono fijo:
  - Teléfono celular:
  - Correo electrónico:
  
- 2. FORMACIÓN ACADÉMICA:**
  - Carrera / Facultad / Promedio:
  
- 3. FORMACIÓN EN DOCENCIA:**
  - Ayudantías alumno en docencia completas.
  - Ayudantías alumno en docencia en curso o incompletas.
  
- 4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:**
  - Ayudantías alumno en investigación, desarrollo o producción.
  - Membresías en equipos de investigación, desarrollo o producción.
  - Becas en investigación, desarrollo o producción.
  - Publicación de libros, capítulos de libros o artículos en revistas científicas o de divulgación.
  - Presentación de papers, trabajos o pósters y/o disertación en congresos, conferencias, simposios, jornadas, etc.
  - Organización y/o gestión de eventos académicos y/o científicos (congresos, seminarios, jornadas, etc.).
  
- 5. FORMACIÓN EN EXTENSIÓN:**
  - Ayudantías alumno en extensión.
  - Membresía en equipos o programas de extensión.
  - Becas en extensión.
  - Organización y/o gestión de eventos extensionistas (dictado de cursos, talleres, actividades, etc.).
  
- 6. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:**
  - Participación en los órganos de co gobierno de la Universidad, Facultad, Escuela o Departamento.
  - Participación en comisiones institucionales (revisoras de plan de estudios, etc.).
  - Participación en instancias de evaluaciones oficiales (concurso docente, selección de antecedentes, carrera docente, etc.)
  - Participación en la "Expocarreras" de la UNRaf.

**7. OTROS ANTECEDENTES:**

- Idiomas extranjeros.
- Experiencia laboral (ejercicio de la profesión en el ámbito extra universitario).
- Formación extra curricular (asistencia a cursos, talleres, congresos, seminarios, etc.).
- Deportes o actividades artísticas.
- Premios y/o becas.



**Dr. Rubén A. Ascúa**  
Rector  
Universidad Nacional de Rafaela